



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220230043400

En atención a la diligencia de notificación arrimada al despacho por la parte demandante, evidencia este despacho que no se allegó el certificado que acredite el envío y entrega de la notificación debidamente expedido por la empresa de mensajería, de la que se pueda colegir la notificación efectiva del extremo demandado en los términos legales.

En consecuencia, se requiere al apoderado para que proceda a remitir al correo electrónico del despacho judicial, la documental requerida a fin de continuar con el trámite que legalmente corresponda, so pena de no ser tenida en cuenta.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
33 hoy 04 de septiembre de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario